

Lima, 11 ABR. 2016

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 191 -2016/GTH/RENIEC

VISTO:

El Memorando N° 000144-2016/SGEN/OAD/RENIEC (04ABR2016) de la Oficina de Administración Documentaria, y;

CONSIDERANDO:

Que, a través de la Resolución Jefatural N° 244-2013/JNAC/RENIEC (31JUL2013), se designó al señor JUAN MANUEL MERINO MEDINA, en el cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Administración Documentaria de la Secretaría General del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil;

Que, mediante el documento del Visto, el Jefe de la Oficina de Administración Documentaria comunica, que hará uso de su descanso físico vacacional, del 18 al 27 de julio del presente año;

Que, en consecuencia se ha considerado pertinente encargar, el cargo de Jefe de la Oficina de Administración Documentaria al señor RICARDO ARTURO MOREAU HEREDIA, Jefe de la Oficina de Administración de Archivos, por el periodo indicado y con retención de su cargo;

De conformidad con lo dispuesto en el inciso i) del artículo 79° del Reglamento de Organización y Funciones del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, aprobado por Resolución Jefatural N° 124-2013/JNAC/RENIEC (10ABR2013) y a la Resolución Jefatural N° 473-2011-JNAC/RENIEC (21SET2011), mediante la cual se delegó al Gerente de Recursos Humanos, (hoy Gerente de Talento Humano), la facultad para emitir resoluciones de encargaturas y autorizar la causa objetiva que les diera origen, a nivel de Gerencia, Sub Gerencia, Jefatura Regional y Departamento del RENIEC;

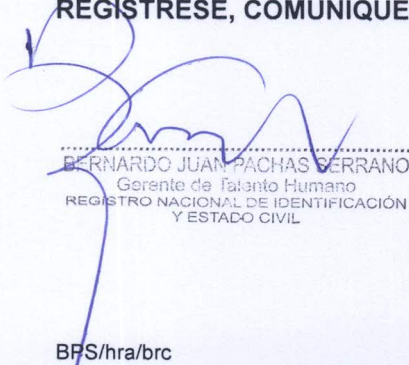
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR, el uso del descanso físico vacacional del señor JUAN MANUEL MERINO MEDINA, Jefe de la Oficina de Administración Documentaria de la Secretaría General del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, del 18 al 27 de julio de 2016.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, con retención de su cargo, al señor RICARDO ARTURO MOREAU HEREDIA, Jefe de la Oficina de Administración de Archivos, el cargo de Jefe de la Oficina de Administración Documentaria de la Secretaría General del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, del 18 al 27 de julio de 2016.

ARTÍCULO TERCERO.- REMITIR copia de la presente Resolución Gerencial a la Oficina de Administración Documentaria y a los interesados para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



BERNARDO JUAN PACHAS VERRANO
Gerente de Talento Humano
REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN
Y ESTADO CIVIL

BPS/hra/brc